

ANEXO I

En el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID 19 se establecen los siguientes requisitos para solicitar y aprobar la autorización para no asistir a sus lugares de trabajo previstas, con carácter extraordinario para personas trabajadoras que estén cursando un embarazo en cualquier trimestre o que sean consideradas población de riesgo con relación al Coronavirus (COVID-19) establecidos en la Resolución Nº 207/2020 del Ministerio de Trabajo de la Nación y, complementariamente, en la Resolución Nº 90/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

- 1. Las dispensas laborales para ser autorizadas para el Ciclo Lectivo 2021 deberán solicitarse entre el 1º y el 22 de febrero de 2021 a través de la aplicación MIS LICENCIAS. El agente deberá indicar claramente el GRUPO DE RIESGO AL QUE PERTENECE.
- 2. Al momento de la solicitud se deberá adjuntar, como archivos adjuntos, la siguiente documentación médica emitida por los médicos especialistas en cada patología. Los originales deberán quedar en poder de los agentes y deberán ser presentados en caso que se requiera auditoría médica. Se detallan a continuación, de acuerdo a los GRUPOS DE RIESGO:

GRUPO	ENFERMEDADES	DOCUMENTACION MEDICA A PRESENTAR		
	ALCANZADAS			
CON PATOLOGÍA	Enfermedad pulmonar obstructiva	 ◆Certificado médico con resumen de 		
RESPIRATORIA	crónica (EPOC),	historia clínica y tratamiento		
CRONICA	Enfisema Congénito,	farmacológico actual con una antigûedad		
	Displasia Broncopulmonar,	no mayor a los 120 días.		
	Bronquiectasias,	 Radiografía de Tórax, frente y perfil. 		
	Fibrosis Quística y	 Espirometría con informe. 		
	Asma Moderado o Severo	 Si posee, tomografía computada de Tórax con informe. 		
		 Otros estudios diagnósticos que certifiquen la patología 		
CON PATOLOGÍA CARDÍACA	Insuficiencia Cardíaca, Enfermedad Coronaria, Valvulopatías y Cardiopatías Congénitas	 Certificado médico con resumen de historia clínica y tratamiento farmacológico actual con una antigûedad no mayor a los 120 días Ecocardiograma Radiografía de Tórax, frente y perfil Electrocardiograma En caso de haber tenido alguna práctica intervencionista o quirúrgica el parte quirùrgico o resumen de historia clínica de ese evento. 		
CON		Certificado médico con resumen de		
INMUNODEFICIEN		historia clínica y tratamiento		

GRUPO	ENFERMEDADES	DOCUMENTACION MEDICA A		
	ALCANZADAS	PRESENTAR		
CON DIABETES		farmacológico actual con una antigüedad no mayor a los 120 días •-Laboratorio con parámetros Hematimétricos, Eritrosedimenta-ción y PCR. •Factor Reumatoideo, en caso de pacientes con patología reuma-toidea activa que requiera trata-miento inmunosupresor. •Certificado médico con resumen de historia clínica y tratamiento		
		farmacológico actual con una antigüedad no mayor a los 120 días. • Laboratorio con índice de glucemia, hemoglobina glicosilada y función renal con una antigüedad maxima de 180 días		
CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA	IRC en diálisis o con expectativas de ingresar en diálisis en los siguientes seis (6) meses	 Certificado médico con resumen de historia clínica y tratamiento farmacológico actual con una antigûedad no mayor a los 120 días. Laboratorio con función renal con una antigûedad maxima de 180 días. 		
ONCOL ÓGICOS		 Certificado médico con resumen de Historia Clínica y tratamiento farmacológico/medico actual con una antigûedad no mayor a 120 días y que justifique que el agente no encuentra en uso de licencias. Informe de Anatomía Patológica Tratamientos: Quimioterapia, Radioterapia e Inmunoterapia. 		
CON OBESIDAD MORBIDA		Certificado médico con epecificaciones de peso, talla e índice de masa corporal IGUAL MAYOR A 40 o mayor.Laboratorio glucemia colesterol trigliceridos		
EMBARAZO		Certificado médico con especifi-cación		



GRUPO	ENFERMEDADES ALCANZADAS	DOCUMENTACION MEDICA A PRESENTAR	
		de período de gestación y fe-cha probable de parto con antigüedad no superior a 45 días.	

Los estudios deberán tener una antigüedad no superior a los CIENTO OCHENTA (180) días. El médico que certifica la patología podrá en su Certificado dar validez a estudios de fecha anterior cuando no sea probable que sus resultados hayan variado mostrando mejoría que excluyan al agente de su condición de grupo de riesgo.

- 3. La DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN podrá someter a auditoría médica los estudios presentados para su aprobación y requerir mayor información.
- 4. El período que media entre la solicitud y la aprobación se da por autorizada provisoriamente la dispensa solicitada siempre que la misma se encuentre completa (se adjuntan todos los documentos requeridos) y haya sido previamente autorizada para el Ciclo 2020.



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

	. ,			
N	11	m	OT	:0
T.4	u.	ш	CI	· v•

Referencia: ANEXO I - Procedimiento para solicitud de dispensas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.